



Buenos Aires, 3 de julio de 2024

RES. CM N° 124/2024

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 646/2024, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución citada en el Visto, se dispuso declarar de Interés Institucional la visita de los miembros de la Corte Suprema de Justicia de Honduras, con una recepción de la comitiva por parte de autoridades de este Consejo de fecha 27 de junio en el Salón Plenario “Enzo Pagani” y la suscripción de una “Carta de Intención y Cooperación en materia de Justicia Abierta”.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el mismo 26 de junio de 2024, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 646/2024.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 124/2024



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

